

Canelones, 15 de abril de 2011.

VISTO: el punto N° 21 ingresado como grave y urgente en el orden del día de la presente Sesión Ordinaria relacionado con: “ Modificaciones y propuestas para que sean incluidas en el Código de Minería”.

RESULTANDO: que este Cuerpo esta acotado en el tiempo ya que el proyecto tiene media sanción y esta a estudio en la Comisión de Industria y Energía del Senado de la República.

CONSIDERANDO: I) que en el Congreso Nacional de Ediles a través de la Comisión de Descentralización y Desarrollo Local, se está estudiando el tema y se han planteado dos problemas de larga data en Canelones; como son extracción de áridos, arena y canto rodado de las costas de todos nuestros cursos de agua, fundamentalmente de la Cuenca del río Santa Lucía y la explotación de las canteras en el eje de la Ruta 5;

II) que este Cuerpo entiende pertinente la integración de una Comisión Especial a efectos de que la misma elabore las propuestas de modificación al respecto.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E

1. Créase una Comisión Especial la que estará abocada al estudio y elaboración de propuestas de modificación a ser incluidas al Código de Minería que se encuentra a estudio en la Comisión de Industria y Energía del Senado de la República.

2. La misma estará integrada por siete (7) señores ediles integrantes de este Cuerpo.

3. Tendrá como plazo máximo sesenta (60) días para expedirse, a partir de su integración.

4. Regístrese, etc.

Carp. N° 935/11 Entr. N° 2051/11

JUAN RIPOLL
Secretario General

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

MB.